



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2023/0650/NL (Netherlands)

Modificación del Reglamento medioambiental en lo que respecta a la adopción de normas sobre la evaluación periódica de la seguridad estructural de las obras de construcción, de normas sobre la obligación de examinar los forjados de losa ancha y la designación de la nueva versión del régimen de inspecciones del CCV

Fecha de recepción : 21/11/2023

Final del periodo de statu quo : 22/02/2024

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2023) 3254

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2023/0650/NL

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notificación – Notifizierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifika – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késéset - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħx il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20233254.ES

1. MSG 001 IND 2023 0650 NL ES 21-11-2023 NL NOTIF

2. Netherlands

3A. Ministerie van Financiën

Belastingdienst/Douane centrale dienst voor in- en uitvoer

3B. Ministerie van Binnenlandse Zaken en Koninkrijksrelaties

Directie Constitutionele Zaken en Wetgeving

Afdeling Wonen en Leefomgeving

4. 2023/0650/NL - B00 - Construcción



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

5. Modificación del Reglamento medioambiental en lo que respecta a la adopción de normas sobre la evaluación periódica de la seguridad estructural de las obras de construcción, de normas sobre la obligación de examinar los forjados de losa ancha y la designación de la nueva versión del régimen de inspecciones del CCV

6. Requisitos para la evaluación de la seguridad estructural de los grandes edificios públicos por los fabricantes de acuerdo con la norma NTA 8790, una hoja de ruta para la evaluación de los edificios existentes con forjados de losa ancha, la designación de la nueva versión del régimen de inspecciones del CCV.

7.

8. El presente Reglamento establece normas detalladas para la evaluación periódica de la seguridad de construcción de los grandes edificios accesibles al público. La base para ello se encuentra en el artículo 3.6 bis del Decreto sobre obras de construcción en el entorno de vida y este ha sido notificado (número de notificación 2022/0837/NL). El método de evaluación se establece en la norma NTA 8790 de la Fundación del Real Instituto de Normalización de los Países Bajos (NEN, por su versión en neerlandés) de 2023 (artículo I, parte B, artículo 5.63, apartados 1 y 2, artículo 5.64, apartado 1, y artículo I, parte C, apartado 2). El artículo 5.65, apartado 2, designa a la persona que realiza la evaluación; se trata de una persona registrada por ámbito de especialización como diseñador colegiado o asesor colegiado B en el registro de la Fundación del Registro de Ingenieros de Diseño. El Reglamento medioambiental contiene una disposición sobre el reconocimiento mutuo.

La evaluación de los edificios existentes con forjados de losa ancha se lleva a cabo de acuerdo con la hoja de ruta «Evaluación de los edificios existentes con forjados de losa ancha» (artículo I, parte B, artículo 5.61, apartado 4, y artículo I, parte C, apartado 3). Esta hoja de ruta de Hageman y TNO es del 1 de noviembre de 2022.

Por último, en el anexo II del Reglamento medioambiental [artículo I, parte C, letra a)], figura una nueva versión del programa de inspección de protección contra incendios del CCV.

9. Los requisitos se aplican indistintamente a todos los casos y no son discriminatorios. Se aplican tanto a los proveedores de servicios nacionales como a los extranjeros. El Reglamento medioambiental contiene una disposición sobre el reconocimiento mutuo (artículo 1.3).

Los requisitos se introducen con el fin de promover la seguridad.

Para determinar si los edificios accesibles al público en general suponen un riesgo para la seguridad, es necesario evaluar periódicamente la estructura. La norma NTA 8790 contiene el método para hacerlo. La norma NTA 8790 tiene un enfoque basado en el riesgo, por lo que es proporcionada y adecuada para proteger la seguridad. Para ello, se examina la posibilidad de que se derrumbe un elemento de construcción y las consecuencias de este derrumbe para las personas. La evaluación se limita a los componentes estructurales de alto riesgo. La frecuencia de la evaluación periódica también dependerá de los riesgos. De la norma NTA 8790 se desprende que debe realizarse una evaluación periódica al menos una vez cada diez años y no más de una vez cada tres años.

La hoja de ruta es un procedimiento necesario para llevar a cabo la evaluación de los forjados de losa ancha existentes de forma estructurada. Se permite probar estas estructuras según un procedimiento diferente, teniendo en cuenta los métodos de determinación y las reglas de cálculo descritas en la hoja de ruta. El orden de los pasos de elección se realiza a discreción del evaluador. La hoja de ruta está diseñada para garantizar que el esfuerzo necesario para recopilar la información pertinente se realice por fases y que se hayan incluido puntos de evaluación entre las distintas fases para determinar si es necesario un seguimiento del estudio. La hoja de ruta es, por tanto, proporcionada y adecuada para identificar los riesgos para la seguridad.

El programa de inspección de protección contra incendios del CCV reemplaza una versión anterior. Esto permite a las instituciones de inspección evaluar de manera armonizada si un sistema de protección contra incendios en una obra de construcción se ajusta a los requisitos generales.

10. Números o títulos de los textos de base: Los textos de base se enviaron en el marco de una notificación anterior: 2017/0445/NL.



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. No

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu